



ACTA Nro. 002 DE 28 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ACTA Nro. 001 DE 27 DE MAYO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE UNA ENTIDAD ADSCRITA O VINCULADA A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

EL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE UNA ENTIDAD ADSCRITA O VINCULADA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, se permite informar que superada la etapa de inscripción de la Convocatoria para la Designación de Asesor de Control Interno de una entidad adscrita o vinculada a la Gobernación del Departamento del Magdalena, y dando cumplimiento estricto al Decreto 335 del 02 de diciembre de 2021, por medio del cual se crea un Comité Técnico y se determina el Proceso para la designación de Asesores de Oficina de Control Interno a cargo del Gobernador del Departamento del Magdalena.

En razón a ello, el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias procedió a publicar el resultado de la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes que entregaron su hoja de vida para proveer por mérito el empleo de Asesor de Control Interno de una Entidad Adscrita o Vinculada a la Gobernación del Magdalena, mediante el Acta Nro. 001 de 27 de mayo de 2024, dentro del término establecido en la Convocatoria publicada a través de la página web de la entidad.

Sin embargo, por error involuntario no se tuvo en cuenta para dicha revisión las hojas de vida de los aspirantes que se inscribieron mediante el enlace habilitado en la página web de la Gobernación del Departamento del Magdalena.

En virtud de ello, se solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información la remisión de las hojas de vida de los aspirantes inscritos por este medio, una vez revisadas, se colige que se inscribieron un total de veinte (20) hojas de vida dentro del término de publicación de la convocatoria (22 de mayo al 24 de mayo de 2024), tal y como se estipuló en el cronograma del proceso, las cuales fueron revisadas por el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias.



Pues bien, un total de cuatro (4) aspirantes acreditaron en debida forma los requisitos de formación y experiencia contenidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto No. 1083 de 2021.

En ese orden de ideas, a continuación, se enlista en orden alfabético por apellido los aspirantes que **CONTINUAN** en el proceso:

1. COLLAZOS GONZALEZ LUCIA XIMENA CC Nro. 1.079.915.465
2. PADILLA GAMEZ JHAN CARLOS C.C. 1.083.463.351
3. REALLES GARCERANTH NORLIS ASTRID C.C. 57.437.454
4. TERNERA SANTODOMINGO RAUL C.C. 7.592.765

Así las cosas, el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias para la designación del Asesor de Control Interno de una entidad adscrita a la Gobernación del Departamento del Magdalena, continuaran con las demás etapas del proceso establecidas en el Decreto No. 335 del 02 de diciembre de 2021.

Se firma la presente Acta a los 28 días del mes de mayo de 2024

(ORIGINAL FIRMADO)

CLAUDIA OÑATE RODRIGUEZ
Secretaria General

(ORIGINAL FIRMADO)

MANUEL OTERO GAMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)

MARLON MACHUCA MONROY
Jefe Oficina Disciplinario Interno

(ORIGINAL FIRMADO)

EMMA PEÑATE ARAGÓN
Jefe Oficina de Talento Humano